

**PACTO** por la  
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
Y EL EMPLEO**



**CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024**

Eje 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO  
2º Informe de seguimiento  
Resumen Ejecutivo





## Índice

**1. Acuerdo de firma**

**2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto**

**3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024**

**4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación**

**5. Líneas Estratégicas de actuación del eje**

**6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados**

**7. Resumen Ejecutivo**

**8. Anexo I: Fichas de medidas**

## 1. Acuerdo de firma



### ACUERDO DE FIRMA

## PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO CLM 2021-2024

Firmantes: Gobierno Regional, CECAM, CC.OO. y UGT

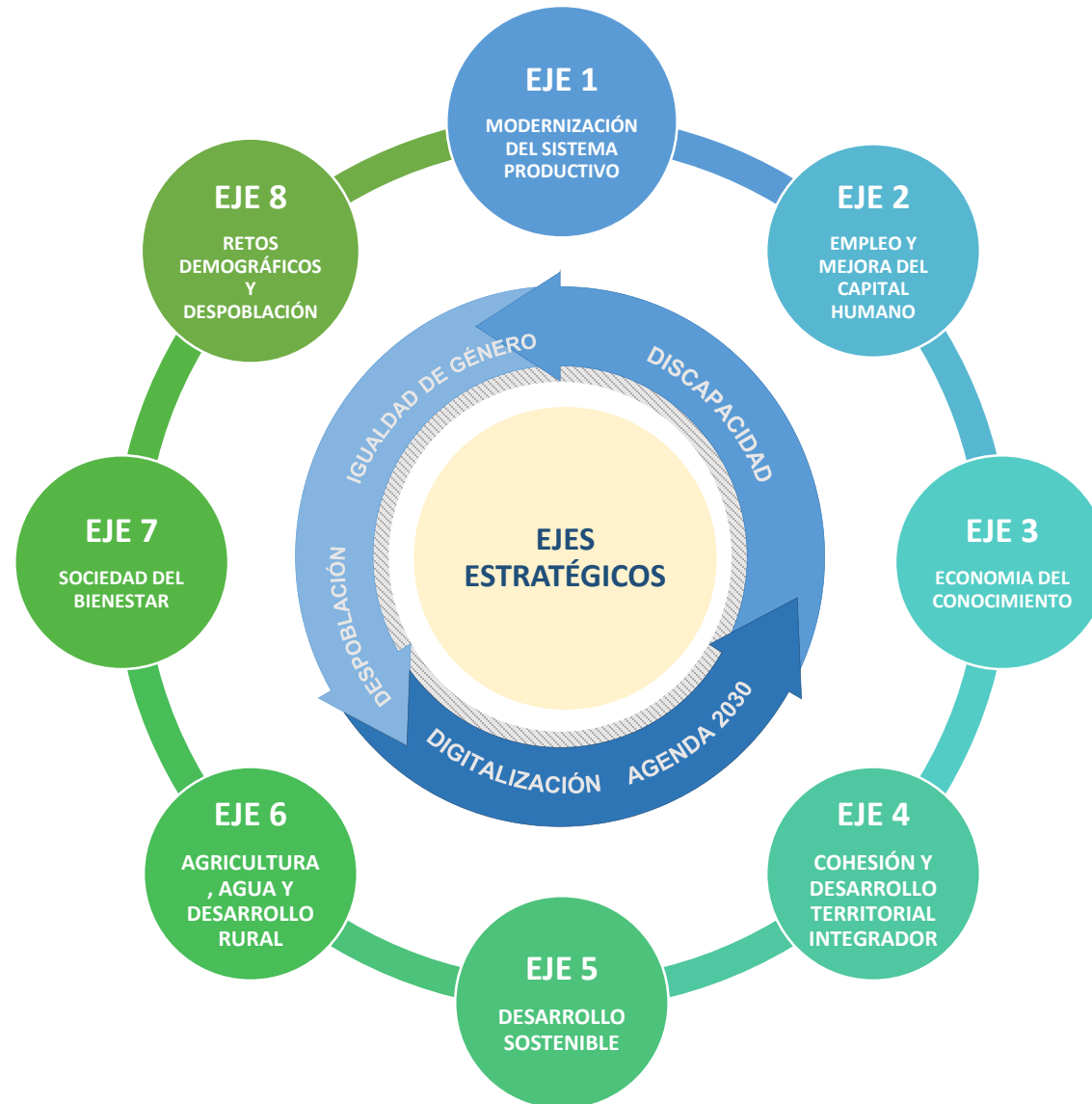


15 de diciembre 2021

## 2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto.



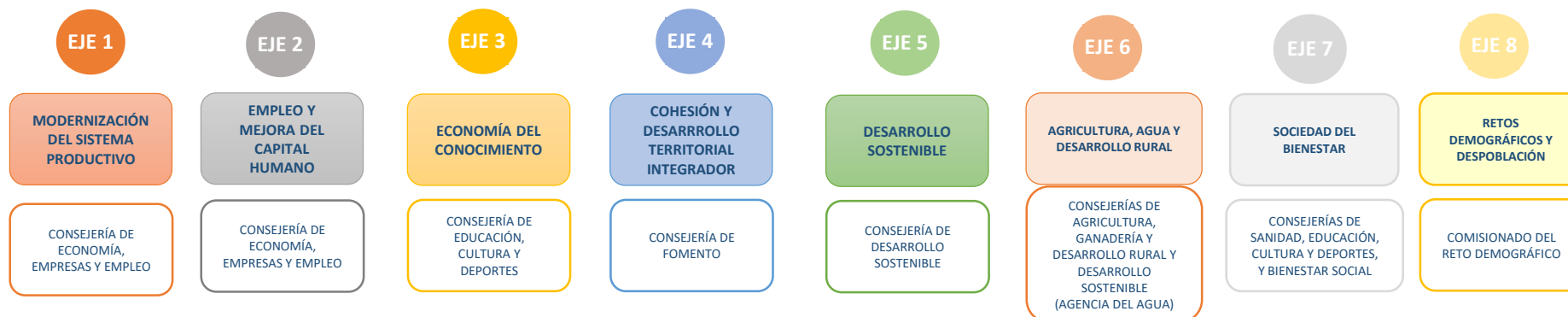
### 3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo CLM 2021-2024



## 4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL

#### COMISIONES SECTORIALES DE SEGUIMIENTO



#### SECRETARÍA Y COORDINACIÓN: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO

1. Firma del Pacto	GOBIERNO REGIONAL, CECAM, CC.OO. Y UGT	15 de diciembre de 2021
COMISIONES DE SEGUIMIENTO		ANUALES
CALENDARIO REUNIONES		FECHAS PREVISTAS
2. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2022
3. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2023
4. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2023
5. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2024

## 5. Líneas Estratégicas de actuación del eje:

### Eje 2. Empleo y Mejora del Capital Humano

**88 medidas**

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas

Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

#### Objetivos

1. Fomentar el empleo de calidad de las personas trabajadoras y en especial de las mujeres en el ámbito empresarial y asociativo.
2. Fomentar medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal para mejorar la accesibilidad de la mujer al mercado de trabajo.
3. Desarrollar programas de inserción laboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género o en situación de vulnerabilidad.
4. Aumentar la presencia de la mujer en sectores tecnológicos en general y de la economía verde y digital en particular, así como favorecer la inclusión de mujeres en puestos directivos.
5. Incentivar el aprendizaje y las prácticas de los jóvenes en el acceso a su primer empleo. Especial atención de inclusión en oficios tradicionales en vías de extinción.
6. Fomentar el empleo de calidad en los jóvenes. Impulso a la contratación indefinida.
7. Mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 50 años, desempleadas de larga duración y personas en riesgo de exclusión.
8. Apoyar la contratación de jóvenes formados en el ámbito de la universidad y de la formación profesional. Impulso a la inserción laboral en ámbitos tecnológicos y especial incidencia en la economía verde y digital.
9. Desarrollar el sistema de intermediación del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha, en sus vertientes de orientación, gestión de ofertas y prospección.
10. Apoyo a la creación de empleo en el ámbito rural y a la contratación de personas expulsadas del mercado de trabajo como consecuencia de la Covid-19.



### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027

El 14 de marzo de 2023 se **presentó la ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027**, al igual que el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha 2021-2024, se proponen y establecen como principios rectores el **empleo global**, el **empleo en igualdad**, el **empleo inclusivo** y el **empleo juvenil**.

**Firmada con los agentes sociales**, la Estrategia cuenta con **sesenta y seis medidas, tres ejes y cuatro principios** con una inversión de **1.096 mill. € hasta 2027**.

Los **tres ejes** que componen la Estrategia son:

- 1. La mejora del sistema de detección de necesidades.**
- 2. Un nuevo modelo de intermediación laboral.**
- 3. El rediseño de las políticas públicas de empleo.**

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO**

#### Ayudas para incentivar la contratación indefinida:

- ✓ **En el mes de abril de 2023**, se publican por Resolución de la Dirección General de Programas de Empleo, los créditos disponibles en el **ejercicio 2023** para la financiación de las subvenciones previstas en el **Decreto 113/2022**, en cuantía de **4,9 mill. €**.
- ✓ Cuenta con 5 líneas de ayudas: **(1) contratación indefinida con determinados colectivos alejados del mercado laboral; (2) contratación indefinida fija discontinua; (3) canje por contratos indefinidos del “Cheque transición” entregado a las personas participantes en los planes de empleo con EELL; (4) conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a jornada completa; (5) conversión en contratos indefinidos de contratos temporales celebrados antes del 31/12/2021.**

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO**

#### Orientación Profesional:

- ✓ **Formación a personal de orientación y técnico de empleo.** Un total de **13 cursos de formación**, financiados con cargo a fondos europeos MRR, 4 de ellos dentro del programa anual de formación específica en materia de orientación y gestión de y 9 cursos de diferentes temáticas dirigido al personal de los servicios públicos de empleo de la región.
- ✓ **Orientación laboral** a todas las personas participantes en el plan de empleo regional y en los programas duales de formación y empleo en el seno de la empresa.
- ✓ **Ejecución y desarrollo de programas para la mejora de la empleabilidad y la inserción de colectivos vulnerables**, con cargo a fondos europeos MRR:
  - La Orden 178/2021, de 14 de diciembre, destinada a personas desempleadas de larga duración y jóvenes (hasta 30 años), ha finalizado su plazo de ejecución y se encuentra en fase de justificación, con un total de 31 entidades; 7 entidades locales, 12 entidades jurídicas con ánimo de lucro y 11 entidades sin ánimo de lucro. Con **importe total concedido de 3.864.800 €.**

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO**

#### Orientación Profesional:

- ✓ Desarrollo de protocolos de coordinación y formación conjunta entre los Centros de la Mujer y las Oficinas Emplea y entre los Servicios Sociales y las Oficinas Emplea.
- ✓ La **Orden 153/2022**, de 29 de julio, destinada al colectivo de **personas desempleadas de larga duración mayores de 50 años y a personas con discapacidad**, ha finalizado su plazo de ejecución y se encuentra en fase de justificación, con un total de **20 entidades**; 4 entidades locales, 8 entidades jurídicas con ánimo de lucro y 8 entidades sin ánimo de lucro. **Con importe total concedido de 2.006.800 €.**
- ✓ **Puesta en marcha de las actividades del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo**, durante el año 2023, mediante la licitación de un **contrato público de servicios, por importe de 490.050 euros**, que tiene por objeto la elaboración de contenidos, diseño y maquetación del programa de actividades. **Se han planificado un total de 16 actividades.**

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO**

#### Orientación Profesional:

- ✓ Los COE (Centros de Orientación y Emprendimiento) son espacios de innovación, para el fortalecimiento e integración de la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo.
- ✓ En junio de 2023 se inició la ejecución del **Plan de Actividades del COE**, con medidas de contenido informativo tales como el diseño y maquetación de entregables en formatos pdf. y medios audiovisuales; píldoras formativas; entrevistas a personas desempleadas y a personas emprendedoras, etc... (en total 16 actividades, algunas de ellas pendientes de desarrollo).

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 2. FOMENTAR MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO**
  - ✓ A finales de **2022** se realiza una **nueva convocatoria**, a la que se destinan **500.000 €**, para: **(1) contratación laboral indefinida de personas trabajadoras, dadas de alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social; (2) cuidado a domicilio de hijos e hijas** menores de catorce años y menores de dieciocho años, si tienen una discapacidad reconocida igual o superior al 33%; o **(3) cuidado de familiares** hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y el cónyuge o pareja de hecho, dependientes o con una discapacidad, a cargo de la persona solicitante.
  - ✓ Se han beneficiado de estas ayudas desde el inicio del Pacto **más de 900 personas**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA**

**Programas de Inserción sociolaboral mujeres víctimas de violencia de género o en situación vulnerabilidad y/o trata:**

- ✓ Ejecución y desarrollo del **Programa mujer rural y urbana**, que se inició en julio de 2022 en el marco de los fondos europeos MRR, con un periodo de ejecución inicial de 12 meses, con un **total de 19 entidades beneficiarias; 3 entidades locales y 16 entidades sin ánimo de lucro.**

Se trata de un servicio personalizado a mujeres, por parte de las entidades participantes (entidades locales y entidades jurídicas sin ánimo de lucro) de orientación laboral con un compromiso de inserción laboral tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

El **crédito total de esta convocatoria ha sido de 5.896.909,00 €.**

- ✓ **Contrato de servicio para desarrollo del programa personalizado de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o trata y explotación sexual**, en el marco del PRTR, Next Generation EU.
- ✓ **Formación en transversalidad y violencia de género, para personal técnico y directivo de las Oficinas Emplea de la región** con cargo a fondos europeos MRR, habiéndose desarrollado 3 acciones formativas.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA**

#### Programas de Inserción sociolaboral mujeres víctimas de violencia de género o en situación vulnerabilidad y/o trata:

- ✓ **Convocatoria 2022 de becas a las participantes en los programas personalizados de inserción sociolaboral** con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género y/o de trata y explotación sexual, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, PRTR NG UE. El importe total destinado a estas ayudas ha sido de **485.100 €**.
- ✓ El número de **mujeres atendidas en itinerarios** desde el inicio del Pacto, ha sido de **30.816 mujeres**.
- ✓ Igualmente, el número de **mujeres víctimas** de violencia de género o en situación de vulnerabilidad y/o trata atendidas, asciende a **2.003** desde el inicio el Pacto.



### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA**

**Plan de Empleo en Entidades Locales (mujeres víctimas de violencia de género o en situación vulnerabilidad y/o trata):**

- ✓ **Plan de Empleo 2022:** continúa con la reserva del 15% de los puestos a cubrir para este colectivo en entidades locales de población superior o igual a 3.000 habitantes. Además, no se exige su inscripción previa en las oficinas de EMPLEA, aunque deberán estar inscritas en el momento de la contratación por la entidad local.  
El número de **mujeres contratadas desde el inicio del Pacto asciende a 862.**

**Ayudas para incentivar la contratación indefinida:**

- ✓ En el mes de **abril de 2023**, se publican por Resolución de la Dirección General de Programas de Empleo, los **créditos disponibles en el ejercicio 2023** para la financiación de las subvenciones a la contratación indefinida previstas en el **Decreto 113/2022**, en cuantía de 4,9 mill. €.
- ✓ En una de las líneas de actuación del mencionado Decreto se incluye este objetivo, **incrementando la ayuda para estos casos en 1.000 €.**

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 4. AUMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN SECTORES TECNOLÓGICOS EN GENERAL Y DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL EN PARTICULAR, ASÍ COMO FAVORECER LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS**

#### Ayudas para incentivar la contratación indefinida:

- ✓ En las líneas de actuación previstas en el **Decreto 113/2022** de Contratación Indefinida se incluye este objetivo, **estableciendo una ayuda adicional de 1.000 €** para estos casos:
  - Mujeres contratadas en puestos directivos.
  - Mujeres contratadas en sectores tecnológicos y/o en actividades relacionadas con economía verde o digital.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 5. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LAS PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.**

**Incrementar el nivel de empleabilidad de personas con discapacidad, en riesgo de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad económica y social:**

- ✓ Colaboración con la Consejería de Bienestar Social en la ejecución del **Proyecto Piloto “Construir para volver a ser”** de fomento al crecimiento inclusivo, consistente en el desarrollo de itinerarios de inclusión social, realizados por personal de orientación laboral, con personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, que fortalezca la intervención social que vienen desarrollando los Equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria, **con un crédito de 8.999.085 euros con cargo a fondos europeos MRR, que se encuentra en fase de ejecución del proyecto cuya finalización está prevista en el primer trimestre de 2024.**
- ✓ Elaboración de **instrucciones específicas de desarrollo del procedimiento de derivación y colaboración entre oficinas emplea-área laboral de los centros de la mujer** en ejecución del Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 5. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LAS PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.**

#### Jóvenes:

- ✓ En **2023** se convocan nuevas ayudas en el marco del **Decreto 103/2022**, para favorecer el acceso al empleo de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se está trabajando una **nueva convocatoria**, a la que se destinarán **3 mill. €**, con el objetivo de favorecer el relevo en actividades y oficios tradicionales en Castilla-La Mancha, con tres líneas de ayuda para: **(1) la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios en actividades y oficios tradicionales y su posterior transformación en contratos indefinidos; (2) la contratación indefinida en actividades y oficios tradicionales y (3) la transformación en contratos indefinidos de contratos formativos en actividades y oficios tradicionales.**

El número personas **jóvenes menores de 30 años contratadas** desde el inicio del Pacto asciende a **1.031**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 6. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.**

#### Ayudas para incentivar la contratación indefinida:

- ✓ Las convocatorias para fomentar el empleo estable de los ejercicios **2022 y 2023 han supuesto una inversión de 14,9 mill. €.**
- ✓ Uno de los colectivos directos beneficiarios de estas ayudas son las **personas jóvenes menores de 30 años**, habiéndose realizado **339 contratos** desde el inicio del Pacto.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 6. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.**

#### Programa Retorno del Talento:

- ✓ **Finalización de la ejecución de la Convocatoria 2022:** Decreto 62/2022, de 12 de julio que modifica el Decreto 52/2020, que regula la concesión directa de subvenciones de Retorno de Talento.
- ✓ En la **línea 1, ayuda destinada a la contratación indefinida del retornado, el crédito total de la convocatoria para 2022 ascendió a 270.000 €**, realizándose 45 contratos.
- ✓ En la **línea 2, ayuda para el inicio de actividad, el crédito total de la convocatoria ascendió a 100.000 €**. El número de **personas beneficiarias de esta línea fueron 7**.
- ✓ En la **línea 3 Ayuda Asociada al Pasaporte de Vuelta, el crédito total de la convocatoria para el año 2022 fue de 156.000 €**, concediéndose un total de **44 ayudas**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 6. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.**

#### Nueva medida PROGRAMA CAPTACIÓN DEL TALENTO M-2. 01 .06 .004:

- ✓ El 28 de diciembre del 2022 se publicó en el DOCM el **Decreto 126/2022**, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del **Programa Captación del Talento**, cuyo objetivo es el fomento de la contratación indefinida, el inicio de la actividad emprendedora y la ayuda asociada a los gastos de traslado e instalación de personas en los territorios afectados por la pérdida demográfica en la Comunidad Autónoma, encontrándose abierto el período de solicitud.
- ✓ En la **línea 1, ayuda destinada a la contratación indefinida**, el crédito total de la convocatoria para 2023 asciende a **124.080 €**.
- ✓ En la **línea 2, ayuda para el inicio de actividad**, el crédito total de la convocatoria para 2023 asciende a **40.320 €**.
- ✓ En la **línea 3 Ayuda Asociada al Bono del Talento Rural**, el crédito total de la convocatoria para el año 2023 ha sido de **67.200 €**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 7. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.**

#### Ayudas para incentivar la contratación indefinida:

- ✓ Recogidas en la **Línea 3. Ayudas del Programa Cheque Transición del Decreto 113/2022**, su dotación para el ejercicio 2023 asciende a **504.000 €**.

#### Plan de Empleo Entidades sin ánimo de lucro:

- ✓ Mediante Resolución de 27/12/2022, de la Dirección General de Programas de Empleo, se convocan **ayudas para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social por parte de las entidades sin ánimo de lucro de CLM**, con un presupuesto de **2 mill. €**; y a finales del ejercicio se prevé la **publicación de una nueva convocatoria del Plan de empleo con entidades sin ánimo de lucro, con un presupuesto de 1,5 mill. €**, para dar continuidad a este programa de empleo.

Se han puesto en marcha un total de **134 proyectos** por **110 entidades beneficiarias**, formalizándose **467 contratos**.



### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 7. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.**

#### Plan de Empleo en Entidades Locales:

- ✓ La **convocatoria de 2023 del Plan de Empleo**, publicada el pasado **19 octubre**, cuenta con una dotación presupuestaria de **72,8 mill. €** y con la denominación de programa de **APOYO ACTIVO AL EMPLEO**, incluye **tres líneas de ayuda**: la propia **(1) contratación por las Entidades Locales beneficiarias**; una **(2) línea de formación en el ámbito laboral, por parte de las Entidades Locales de población igual o superior a 5.000 habitantes**, para las personas contratadas en el marco de este programa; y **(3) la entrega de un cheque empleo para todas las personas participantes en el mismo, que podrán canjear por un contrato indefinido o para la práctica profesional, realizado por una empresa o entidad sin ánimo de lucro.**

*(\*) dato actualizado tras publicación DOCLM 24/11/2023: Resolución de 21/11/2023, de la Dirección General de Empleo, por la que se amplía el crédito previsto en la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.*

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 8. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.**

#### Programa Investigo:

- ✓ En **2023** se ha publicado una nueva convocatoria del **Programa INVESTIGO**, con un importe de casi **3 mill. €**. Esta convocatoria destina ayudas dedicadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años en el momento de comenzar la relación contractual, en la realización de iniciativas de investigación e innovación. Teniendo como finalidad principal proporcionar una alternativa a las personas jóvenes para su inserción laboral.

El **número de contratos formalizados** al amparo de estas ayudas desde el comienzo del Pacto ha alcanzado los **166**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 9. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN.**

#### Fortalecimiento sistema intermediación:

- ✓ **Gestión de las ofertas de empleo** generadas por programas derivados de Políticas Activas de Empleo, las presentadas por las empresas y la difusión de las ofertas de empleo, en términos de cantidad y calidad de los compromisos de Intermediación que vienen recogidos en la **Carta de Servicios de nuestras 43 Oficinas Emplea**, que se encuentra en fase de aprobación de su primera prórroga. **La cifra de estas ofertas hasta la actualidad asciende a 8.181.**

#### Prospección de empresas:

- ✓ Los compromisos de prospección empresarial recogidos en la **Carta de Servicios de la Red de Oficinas Emplea**, se llevan a cabo mediante la implementación del protocolo de actuación para la prospección a empresas cuya instrucción de desarrollo se encuentra aprobada, así como la formación al personal técnico destinado para ello.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.**

#### Plan de Empleo en Entidades Locales (jóvenes menores de 30 años):

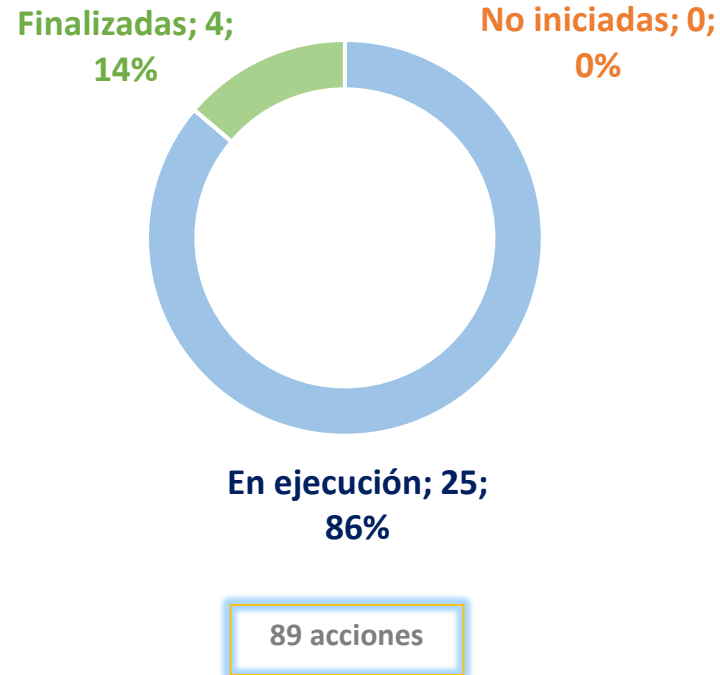
- ✓ En las convocatorias para **Entidades Locales del 2021 y 2022**, destinado a **jóvenes menores de 30 años**, se utilizó un presupuesto de **15,7 mill. €**, y el número de contratos formalizados alcanzó los **1.716**.

### Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

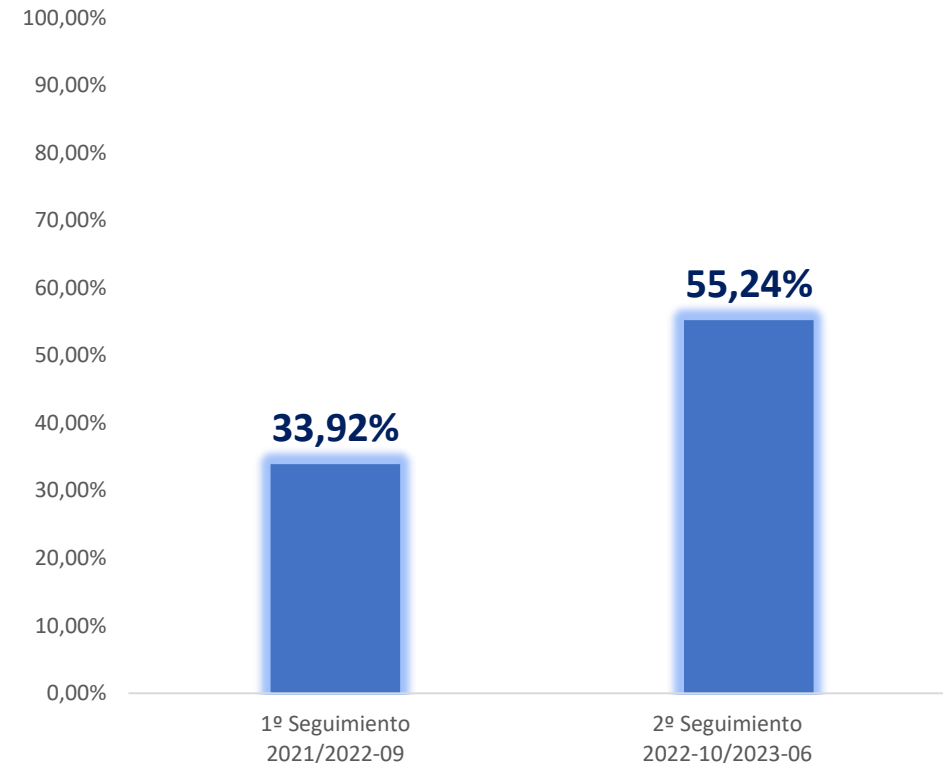
29 medidas



#### Estado de ejecución de las medidas



#### Grado de ejecución de la línea



### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas

#### Objetivos

1. Promover la creación de empleo estable para las personas con discapacidad.
2. Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo en centros especiales de empleo, y la contratación de unidades de apoyo en el marco de los servicios de ajuste personal y social.
3. Contratación de personas desempleadas para facilitar su inserción social y laboral en el ámbito de las empresas de inserción.
4. Impulsar el empleo con apoyo para fomentar el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
5. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión y/o en situaciones de vulnerabilidad económica y social, estableciendo medidas de orientación y elaborando una estrategia global de empleo.

### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

#### Ayudas para la contratación indefinida de personas con discapacidad

- ✓ La **convocatoria 2022 de subvenciones para la inserción laboral** contó con un presupuesto de **1,5 mill. € (Decreto 112/2022)**, entre los objetivos de esta convocatoria están el **fomento de la contratación indefinida y la transformación en indefinidos de contratos temporales de personas trabajadoras con discapacidad**.
- ✓ Desde el inicio del Pacto, se han formalizado **307 contratos** y se han beneficiado de estas ayudas un total de **157 empresas**.

### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 2. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL.**

#### Subvenciones por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo

- ✓ En **2023 se ha destinado un importe de 650.000 €** para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo.( Línea 4 del Decreto 85/2022 y Resolución de 09/03/2023, DOCM nº 53, de 16/03/2023).
- ✓ Durante la vigencia del Pacto, se han destinado a estas subvenciones un total de **1,9 mill. €**.
- ✓ Existen un total de **167 Unidades de Apoyo** en funcionamiento, que han atendido a **1.504 personas**.

#### Ayudas para financiar costes salariales de personas trabajadoras con discapacidad de los centros especiales de empleo

- ✓ La **dotación presupuestaria en 2023** para financiar estas ayudas recogidas en la Línea 2 del Decreto 85/2022, fue de **22 mill. €**, y desde el inicio del Pacto de casi **64 mill. €**.
- ✓ **92 Centros especiales de empleo** han sido beneficiarios de estas ayudas, formalizándose **3.978 contratos**.



### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA FACILITAR SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.**
  - ✓ El 6 de junio de 2023 se publica en el DOCM el **Decreto 52/2023**, de 25 de mayo que regula la concesión directa de **ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2023**, con un presupuesto de **1.345.000,00 €** (2023-2026).
  - ✓ Para las convocatorias del 2021 y 2022 se ha utilizado un presupuesto de **2.655.000 €**.
  - ✓ 119 contratos celebrados.

### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 5. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO.**

#### Plan de Empleo en Entidades Locales (personas con discapacidad, personas en riesgos de exclusión)

- ✓ La **convocatoria de 2023 del Plan de empleo con Entidades Locales (PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO)**, publicada el pasado **19 de octubre** en el Orden 176/2023 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, cuenta con una dotación presupuestaria (en la línea 1) de **63,7 mill. €\*** , en la misma se continúa estableciendo una **reserva del 25% para la contratación de personas en riesgo de exclusión social, dentro de las cuáles un 7% se reserva a personas con discapacidad** por parte de las entidades locales con población igual o superior a 3.000 habitantes.
- ✓ Las **convocatorias de los ejercicios 2021 y 2022 del Plan de empleo con Entidades Locales** destinaron **49 mill. € y 102 mil. €** respectivamente, estableciéndose un cupo del 25% para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

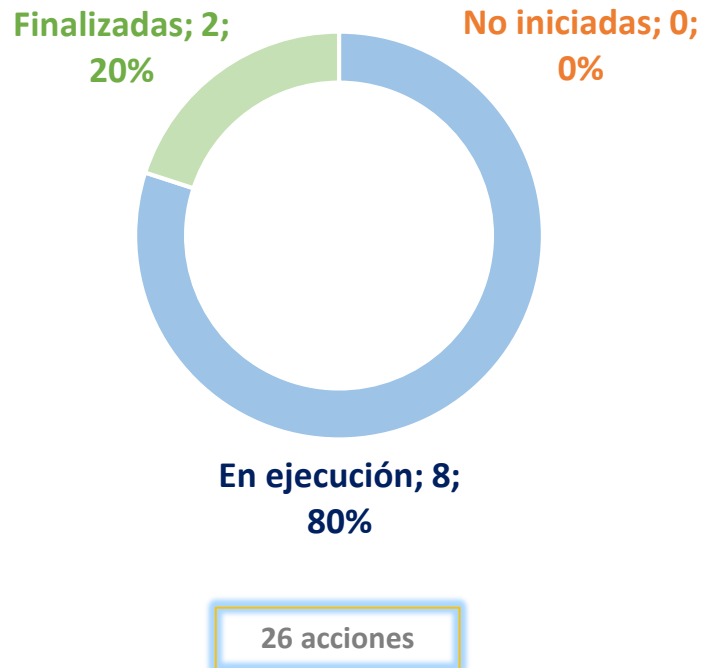
*(\*) dato actualizado tras publicación DOCLM 24/11/2023: Resolución de 21/11/2023, de la Dirección General de Empleo, por la que se amplía el crédito previsto en la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.*

### Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

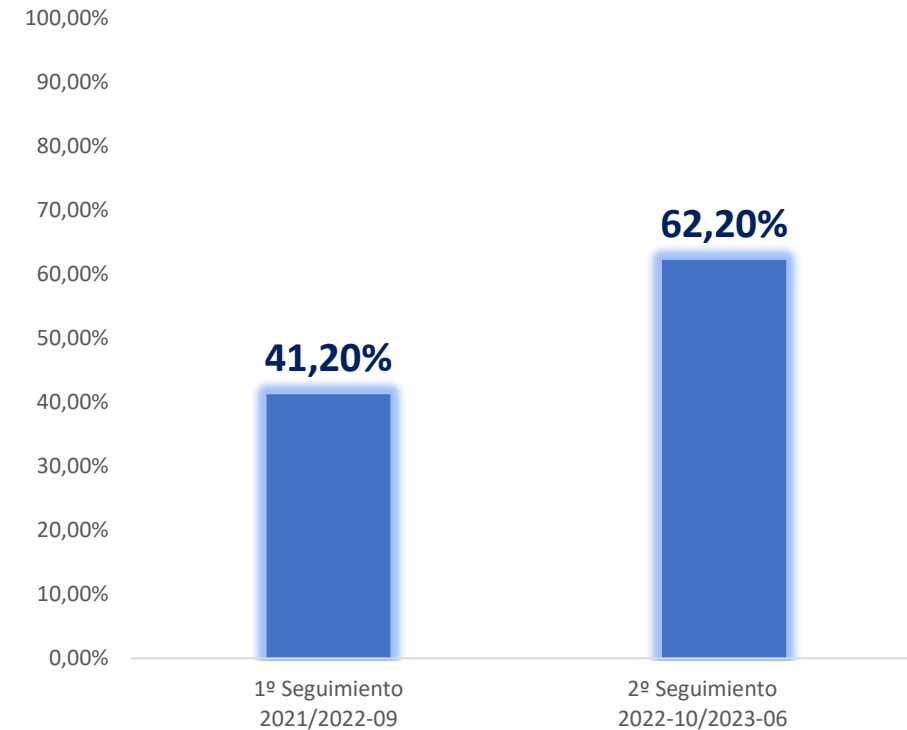
10 medidas



Estado de ejecución de las medidas



Grado de ejecución de la línea



### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Objetivos

1. Fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
2. Fomento del emprendimiento individual y colectivo, en especial en zonas rurales.
3. Medidas de apoyo y consolidación del autónomo de diferentes sectores económicos.
4. Favorecer la creación, consolidación y modernización de las cooperativas y sociedades laborales.
5. Extender el modelo de la economía social, como empresas socialmente responsables y precursoras de la RSE.
6. Fomentar la inclusión en todos los niveles educativos de programas específicos de formación destinados a transmitir el conocimiento sobre, el emprendimiento en general, y especialmente, la fórmula de empresa cooperativa y sociedad laboral.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

##### ■ OBJETIVO 1. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

- ✓ Extensión de la **Red de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras**, en especial en las zonas rurales, con un total de **28 entidades homologadas** prestando el asesoramiento al emprendimiento en todo el territorio de la región.
- ✓ Celebración del **II Foro de Emprendimiento en Castilla-La Mancha: “El Emprendimiento tiene nombre de mujer”** el pasado 15 de marzo de 2023 en Herencia (Ciudad Real).
- ✓ Línea de **ayudas directas dirigidas a personas trabajadoras autónomas para la adopción de medidas de Prevención de Riesgos Laborales en el desarrollo de las actividades económicas**, con una dotación de 200.000 € (convocatorias 2022 y 2023).

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ OBJETIVO 1. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

- ✓ Celebración de **5 seminarios formativos** en colaboración con Comisiones Obreras CLM.
- ✓ Subvenciones a los **Ayuntamientos de Riópar (Albacete), Almadén (Ciudad Real), Quintanar del Rey (Cuenca), Molina de Aragón (Guadalajara) y Ayuntamiento de Belvís de la Jara (Toledo)**, para los **gastos de personal en los espacios coworking** puestos en marcha en dichos municipios para fomentar el emprendimiento en la respectiva comarca. La dotación de estas ayudas desde el inicio del Pacto ha sido de **878.925 €**.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ OBJETIVO 2. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES

##### Ayudas para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas:

- ✓ Con un presupuesto total desde el inicio del Pacto de 29,4 mill. €.
- ✓ En las ayudas del ejercicio 2023, cabe destacar una importante novedad que ha hecho **incrementar el número de solicitudes, relativa a las subvenciones para la consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas**, es que estas ayudas se habían concedido solo a personas cuya actividad estuviera en zonas despobladas, a partir del Decreto 33/2023, las pueden solicitar todas las mujeres, con independencia de donde ejerzan la actividad, con el fin de ayudar a todas las mujeres emprendedoras de la región para consolidar sus negocios.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 2. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES**

#### Ayudas para el Fomento del Relevó Generacional:

Publicación del **Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025**, con cuatro líneas de ayudas: ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras autónoma/ ayudas para el fomento del relevó generacional/ ayudas al familiar colaborador/y ayudas para la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena.

La **Línea 2 de Ayudas para el fomento del relevó generacional**, cuenta con una dotación de **800.000 € para 2023**.



### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

#### ▪ OBJETIVO 3. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS

En noviembre de 2022 se publica el **Portal de Comercio de Castilla-La Mancha**, conteniendo información de interés sobre el sector comercial de la región (procedimientos administrativos, ayudas y subvenciones, directorio de establecimientos comerciales, observatorio del comercio, etc.)

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 4. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**

**Ayudas a la constitución de entidades de economía social (Programa de apoyo a la creación al empleo en cooperativas y sociedades laborales):**

- ✓ Convocatoria 2021: 215.000 €
- ✓ Convocatoria 2022: 150.000 €
- ✓ Convocatoria 2023: 65.000 €
- ✓ **Total: 435.000 €**

**Entidades beneficiarias totales: 39**

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 4. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**

**Ayudas de fomento de la incorporación de personas socias-trabajadoras o socias de trabajo a cooperativas laborales y sociedades laborales:**

- ✓ Convocatoria 2021: 1,1 mill. €
- ✓ Convocatoria 2022: 1,5 mill. €
- ✓ Convocatoria 2023: 2 mill. €
- ✓ **Total: 4,6 mill. €**

El total de **entidades beneficiarias de estas ayudas asciende a 75**, habiéndose incorporado **76 hombres** como socios de trabajo o socios-trabajadores, y **100 mujeres** socias de trabajo o socias-trabajadoras.

**Ayudas para la prestación de servicios de asistencia técnica, a través de la contratación de servicios externos:** Con un importe destinado de 100.000 €.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ OBJETIVO 5. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Ayudas para la realización de actividades de promoción, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo:

- ✓ Convocatoria 2021: 200.000 €
- ✓ Convocatoria 2022: 500.000 €
- ✓ Convocatoria 2023: 540.000 €
- ✓ **Total: 1.240.000 €**

**27 entidades beneficiarias.**

Ayudas a las entidades representativas de la economía social, para llevar a cabo acciones divulgativas, formativas, de asesoramiento y la realización de estudios diagnósticos, así como para favorecer la participación en entidades representativas de ámbito superior:

- ✓ **Convocatoria 2023: 120.000 €**

Las **entidades beneficiarias** de estas ayudas destinadas a acciones de difusión y promoción de la economía social, ascienden a un total de **27**.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ OBJETIVO 5. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- ✓ Publicado el **Decreto 43/2023**, de 2 de mayo, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del **Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha** (DOCM de 10/05/2023). Aunque este órgano ya existía, se le ha dado una nueva estructura y se ha introducido la participación en el mismo de los agentes sociales.
- ✓ En la primera reunión convocada celebrada el pasado día 13 de septiembre se ha aprobado el **Plan Estratégico de la Economía Social de Castilla-La Mancha**.

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 6. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL**
  - ✓ A través de la Red de Profesores Emprendedores de la UCLM, se han llevado a cabo varias **jornadas de formación para la identificación de perfiles emprendedores** en el aula.
  - ✓ En julio de 2023, se ha realizado el **“Taller sobre motivadores, desafíos y herramientas para empoderar las iniciativas emprendedoras usando ChatGPT”**.
  - ✓ Durante los años 2021, 2022 y 2023 se ha trabajado en la **creación de Spin Off o empresas de base tecnológica**. Se han constituido **6 Spin Off en la UCLM**.
  - ✓ Se han llevado a cabo a través de la UCLM **22 proyectos mentorizados de emprendimiento**, que se suman a los 36 realizados en el anterior periodo de seguimiento (58 en total).

### Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

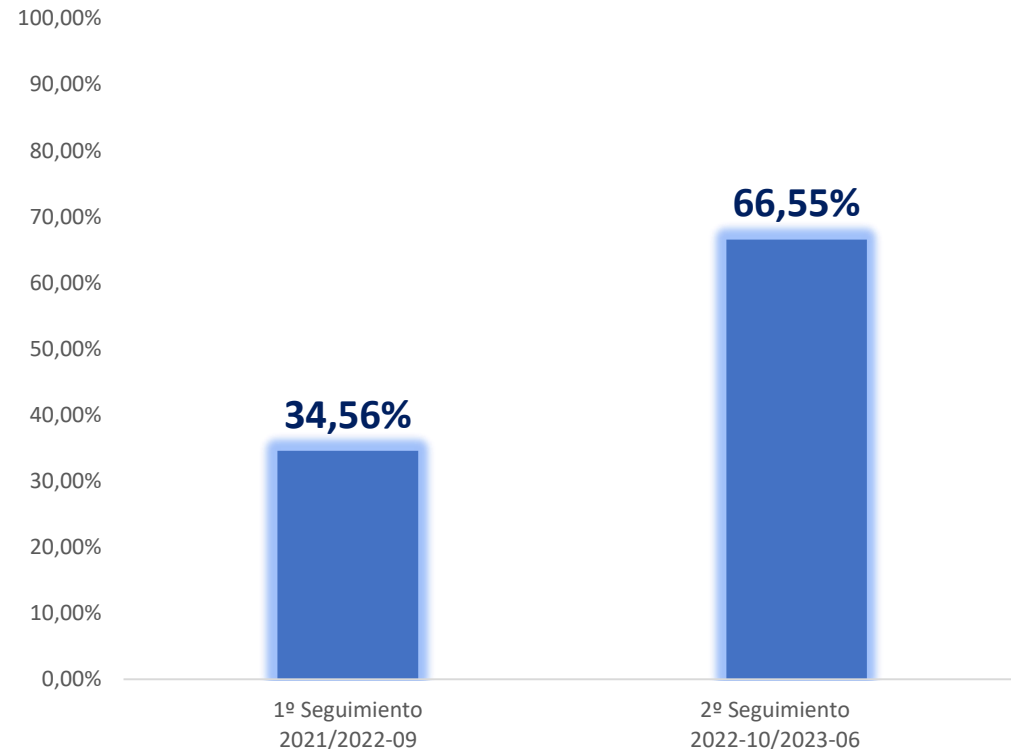
18 medidas



Estado de ejecución de las medidas



Grado de ejecución de la línea



### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

#### **Objetivos**

1. Consolidar el sistema de formación profesional, apostando por la calidad, la planificación de las diferentes ofertas, así como su diversificación sectorial y territorial.
2. Implementar un sistema eficaz de información y orientación en materia de formación.
3. Promover acciones de formación profesional con la participación de las empresas elevando el nivel de cualificación de la población activa.
4. Proporcionar formación profesional de calidad a las personas que tienen mayores dificultades de inserción laboral y las personas afectadas por un ERTE debido a la pandemia.
5. Extender la oferta de formación profesional a las zonas rurales, con especial atención a la digitalización, la economía circular y a sectores tradicionales y estratégicos de la región.
6. Proporcionar la participación efectiva de la mujer en el sistema de formación profesional.



### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL**
- ✓ Durante 2023 se aprobaron dos nuevos cursos del **programa de formación en internacionalización** en el que 25 personas se forman en 2 Certificados de Profesionalidad de Nivel 3:
  - ✓ Marketing y compraventa internacional.
  - ✓ Gestión administrativa y financiera del comercio internacional.
- ✓ El objetivo de estos cursos es que los alumnos se formen en el ámbito del **comercio internacional** y desarrollen sus prácticas profesionales durante 12 meses en empresas en el extranjero y en oficinas comerciales relacionadas con el IPEX, ayudando en el proceso de internacionalización de las empresas castellano manchegas.
- ✓ Durante el periodo que comprende el Segundo Seguimiento del Pacto, se han realizado prácticas en el exterior: 11 alumnos/as del curso de Marketing Internacional del centro de Albacete y han iniciado la formación 22 alumnos nuevos en dos cursos que se están desarrollando en Ciudad Real y Albacete.
- ✓ Estos cursos forman parte de la **Programación 2023 de acciones formativas en centros propios dependientes de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha**, aprobadas mediante tres resoluciones, las cuales suman una inversión en acciones formativas de más de 1 mill. €.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL**
  - ✓ Se sigue **reforzando el SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.**
  - ✓ En el año 2023 la subvención nominativa a las organizaciones miembros del **Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha, ha ascendido a 1 mill. €.**
  - ✓ Procedimiento de **ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL** se inició en Castilla-La Mancha en el ejercicio 2022. El objetivo previsto en el **PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FP (MRR) 2022** es **conseguir acreditar 20.000 unidades de competencia.** Durante este periodo contamos con 7.520 unidades acreditadas.
  - ✓ Durante el año 2023 se ha continuado con el **PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 1. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL**
  - ✓ **Incorporación de NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS.** En este periodo, Castilla-La Mancha ha incorporado al Catálogo Nacional **16 programas formativos**.
  - ✓ **AUMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.** Desde el inicio del Pacto se han destinado más de **17 mill. €** en material y equipamientos, nuevos y de reposición, en Centros de Formación Profesional (159 centros hasta la fecha).
  - ✓ **CREACIÓN DE ESPACIOS COLABORATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA.** La creación de espacios colaborativos en red se lleva a cabo desde el curso 2020/2021. Para ello, se están utilizando espacios como las **Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE)** y las **Aulas de Tecnología Aplicada (ATECA)**. El número de aulas de emprendimiento y tecnológicas hasta la fecha son **69** y **41** respectivamente.
  - ✓ **INCENTIVAR LA FORMACIÓN ON LINE DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL.** Continúan las acciones de **teleformación**, tanto el sistema de FP educativa, como en el de FP para el empleo, alcanzado los 22.182 participantes hasta la fecha y siendo **mujeres el 71% de las personas formadas** en esta modalidad en el ejercicio 2023.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN.**
  - ✓ Durante el periodo de seguimiento octubre/2022-junio 2023, se ha continuado trabajando en poner en marcha el Mapa Formativo Integrado, que retrate, territorialmente, la oferta de FP con el tejido productivo y los empleos que generan, de modo que el cruce de ambas visiones se constituya en una **herramienta integrada de apoyo a la orientación**.
  - ✓ En el nuevo Portal <https://empleoyformacion.castillalamancha.es/> se han habilitado espacios para consulta de información relativa a la formación profesional para el empleo en el que se han incorporado vídeos explicativos e información actualizada de la oferta de cursos. Además se ofrece información sobre los requisitos de acceso a los diferentes niveles, las becas y ayudas que se ofrecen o la información sobre las profesiones en las que exista alguna regulación relacionada con la formación profesional.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA.**
  - ✓ **Convocatoria 2023 de ayudas a la formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (MODALIDAD II) CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN de al menos el 40% de los alumnos que finalizan la acción formativa:** por un importe total de 3,3 mill. € destinados a formar a **1.058 alumnos en 70 cursos** y 423.000 € para las becas y ayudas a la asistencia al alumnado y para la compensación económica a las empresas donde los alumnos realizan prácticas profesionales.
  - ✓ **Convocatoria 2023 dirigida a personas trabajadoras desempleadas (MODALIDAD II):** con un presupuesto de 42,9 mill. € de estos 36,5 mill. € están destinados a la formación y 6,4 mill. € para el pago de becas y ayudas a la asistencia del alumnado y para la compensación a las empresas donde los alumnos realizan las prácticas profesionales.

Esto supone un **aumento de un 10,68% respecto a 2022, lo que permitirá formar a 12.560 alumnos en 826 cursos.**

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA.**
  - ✓ **Convocatoria 2023 para trabajadores ocupados (Modalidad I):** con un presupuesto de 11,8 mill. € de los cuales, 10 mill. € están destinados a formación y 1,8 mill. € son para el pago de becas y ayudas. Supone un **aumento del 3% respecto a la convocatoria 2022.**  
Esta convocatoria permitirá llegar a **18.849 alumnos en más de 1.191 cursos.**
  - ✓ Convocatoria de subvenciones, Orden 223/2022, para **formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa para el periodo 2022-2023** (Componente 20, Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional, del PRTR Next Generation EU.). Dotación: 10 mill. € aprox. A 30 de septiembre, se había comprometido 4,3 mill. € aprox. para formar a **9.342 alumnos en 584 cursos.**

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA.**
  - ✓ Promoción de acciones de **FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS**: En el periodo de octubre de 2022 a junio de 2023 un total de 367 proyectos de FP Dual.
  - ✓ **FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA**: Los datos de alumnado matriculado en las enseñanzas de formación profesional a distancia en el curso 2022-2023 es:

Provincia	Alumnado
Albacete	1.255
Ciudad Real	1.238
Cuenca	917
Guadalajara	1.054
Toledo	1.868
<b>Total</b>	<b>6.332</b>

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 4. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA.**

- ✓ **PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL FICHERO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL: PROGRAMA ESCUELAS PROFESIONALES.**

- Convocatoria 2021 se han destinado 8,2 mill. €.
- Convocatoria 2022 se han destinado 4,6 mill. €.
- Convocatoria 2023 se han destinado 7,0 mill. €

En 2023 se han aprobado **37 programas** para un total de **502 beneficiarios**.

- ✓ **PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS: PROGRAMA NUEVAS OPORTUNIDADES.**

- Convocatoria 2021 se han destinado 3,6 mill. €.
- Convocatoria 2022 se han destinado 4,5 mill. €.
- Convocatoria 2023 se han destinado 3,0 mill. €.

En 2023 se han aprobado **17 programas** para un total de **204 beneficiarios**.



### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 4. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA.**
- ✓ **PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL: Nuevo PROGRAMA CREA.**
  - Convocatoria 2021 se han destinado 3,2 mill €..
  - Convocatoria 2022 se han destinado 3,6 mill €.
  - Convocatoria 2023 se han destinado 3,0 mill. €

En 2023 se han aprobado **77 programas para un total de 288 beneficiarios** (hasta junio, 207 beneficiarios).

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 5. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN.**

#### ✓ PROGRAMA DUAL VERDE

- Convocatoria 2021 se han destinado 3,8 mill.€
- Convocatoria 2022 se han destinado 4,0 mill. €
- Convocatoria 2023 se han destinado 3,0 mill. €

En 2023 se han aprobado **21 programas para un total de 262 beneficiarios** (hasta junio, 233 beneficiarios).

- ✓ Convocatoria para la **CONCESIÓN DE BECAS, AYUDAS DE TRANSPORTE, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO Y AYUDAS A LA CONCILIACIÓN**, para las personas desempleadas que participen en acciones formativas desarrolladas en centros propios programadas para los años 2022 y 2023 y en acciones formativas del Plan de Trabajo 2022 del Centro de Referencia Nacional de Vinos y Aceites y del Centro de Referencia Nacional de Energía Eléctrica, Agua y Gas, vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones. Con un importe total destinado de 600.000 €.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 6. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
- ✓ **Contrato de servicios para la realización integral de programas personalizados de INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL**, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, financiado por la Unión Europea- fondos Next Generation EU. Se pretendía atender a un mínimo de 45 mujeres, y en este momento **se están atendiendo a 52 de ellas.**
- ✓ Programa de **MEJORA DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO RURAL Y REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO**, financiado con fondos MRR, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales», el 30 de diciembre de 2021 se publicó la licitación, con 6 lotes y con un presupuesto base de licitación de **8 mill. €**.  
Se prevé formar a **más de 12.754 mujeres rurales en competencias digitales básicas y avanzadas.**

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### OTROS HECHOS DESTACADOS

- ✓ En marzo de 2023 se presentó el **informe final de seguimiento del III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha**, presentado en julio de 2018, y que nació con una senda presupuestaria de 1.008 millones de euros para el periodo 2018-2022. La previsión inicial fue superada en un 22,8 por ciento, superando la inversión en formación profesional en el periodo del Plan los 1.238,65 millones de euros.
- ✓ También en **marzo de 2023 se inauguró el nuevo Centro de Formación de Construcciones Aeronáuticas de Illescas**, un centro de formación que imparte cursos relacionados con la **fabricación de elementos aeroespaciales de materiales compuestos**, así como de **Competencias Clave, Inglés, o de perfeccionamiento técnico para docentes**.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



## OTROS HECHOS DESTACADOS

### PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

- **Subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa:**

#### LÍNEA 5. Nuevo PROGRAMA SECTORIAL

La **dotación para 2023** de estas acciones formativas asciende a **9,9 mill. €**. Se establece un **compromiso de contratación del 30 % del alumnado participante** y contemplan la aprobación de **37 proyectos y 458 personas participantes**.

- **PROGRAMA REQUAL (convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional)**

El crédito destinado a la financiación de la **convocatoria 2023** del programa REQUAL asciende a un total de **14,7 mill. €**, y el número de **proyectos aprobados asciende a 137 y a 1.096 personas participantes**.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas



#### OTROS HECHOS DESTACADOS

- PROGRAMACIÓN 2023 CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS PROPIOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Incluye la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de acciones formativas desarrolladas en centros propios dependientes de la Administración Autónoma y cuenta con un **presupuesto de más de 1 mill. €** además del presupuesto para **becas y ayudas para personas desempleadas que asciende a 740.000 €**.

### Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

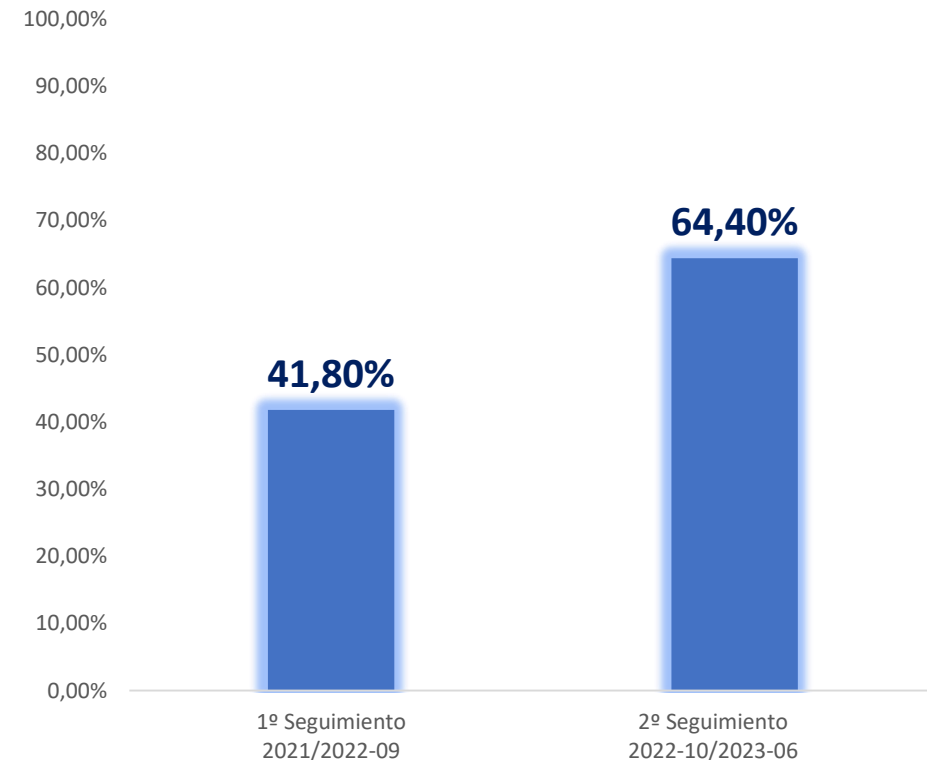
25 medidas



Estado de ejecución de las medidas



Grado de ejecución de la línea



### Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

#### Objetivos

1. Facilitar el acceso a una formación preventiva de calidad a toda la población trabajadora (trabajadores por cuenta ajena y autónomos) de la región.
2. Conformar un tejido de empresas saludables, cuya actividad preventiva y buenas prácticas, sirvan de motor de arrastre para el resto de las empresas de la región.
3. Diseñar y poner en marcha acciones que mejoren la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, preferentemente desde un enfoque sectorial.
4. Reforzar acciones de asesoramiento técnico, control y seguimiento que contribuyan a la mejora de la gestión preventiva de las empresas.
5. Desarrollar acciones de investigación y difusión del conocimiento en el ámbito de la prevención de enfermedades profesionales, riesgos nuevos y emergentes y nuevos paradigmas en las relaciones laborales.



### Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas



#### Hechos destacados

##### ▪ OBJETIVO 1. FORMACIÓN PREVENTIVA

- ✓ Celebración de **6 jornadas formativas** con participación de más de 2.000 entidades de la comunidad preventiva.
- ✓ **Convocatoria 2023 Ayudas formación PRL personas trabajadoras autónomas.**  
Dotación 100.000 €  
Nº de Beneficiarios: 5
- ✓ **Convocatoria 2022 Ayudas formación PRL personas trabajadoras autónomas.**  
Dotación: 100.000 €  
Nº de Beneficiarios: 67

##### ▪ OBJETIVO 2. CONFORMAR UN TEJIDO DE EMPRESAS SALUDABLES

- ✓ Se han llevado a cabo **acciones de difusión de material divulgativo** en diferentes temáticas a través de la **Web Institucional de Seguridad y Salud Laboral de CLM**, que ha registrado más de **68.000 visitas**.

### Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas



#### Hechos destacados

- **OBJETIVO 3. AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
  - ✓ **Convocatoria 2023 Programa CLM Más Segura:**  
Dotación: 2 mill. €  
Nº de beneficiarios: 400
  - ✓ **Convocatoria de ayudas para 2022 del Programa CLM Más Segura:**  
Dotación: 2 mill. €  
Número de beneficiarios: 378
- **OBJETIVO 4. REFORZAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS**
  - ✓ **Programa de asesoramiento de visitas a empresas:** se han efectuado **más de 9.700 visitas** a centros de trabajo y obras de construcción.

### Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas



#### Hechos destacados

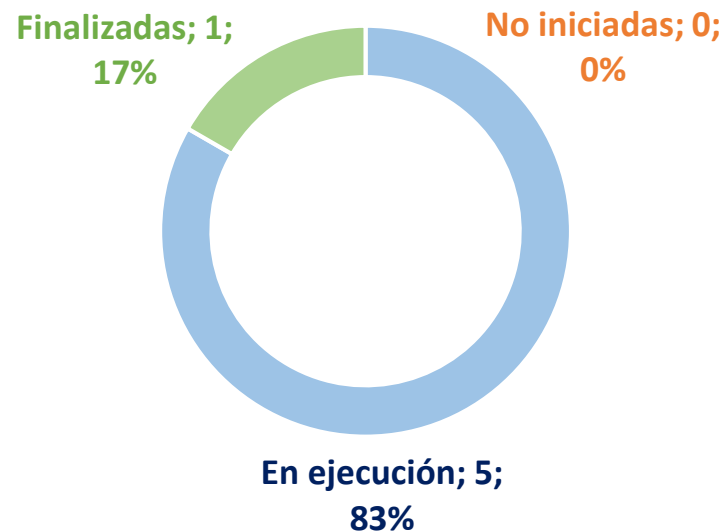
- **OBJETIVO 5. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES.**
- ✓ Realización de **campañas de difusión del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026.**

### Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

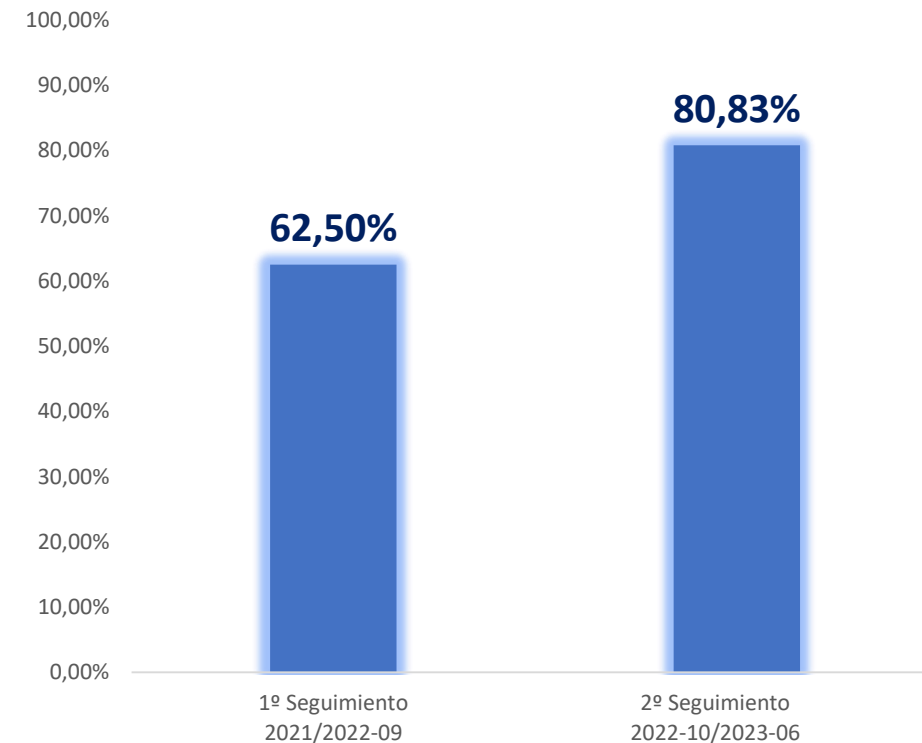


Estado de ejecución de las medidas



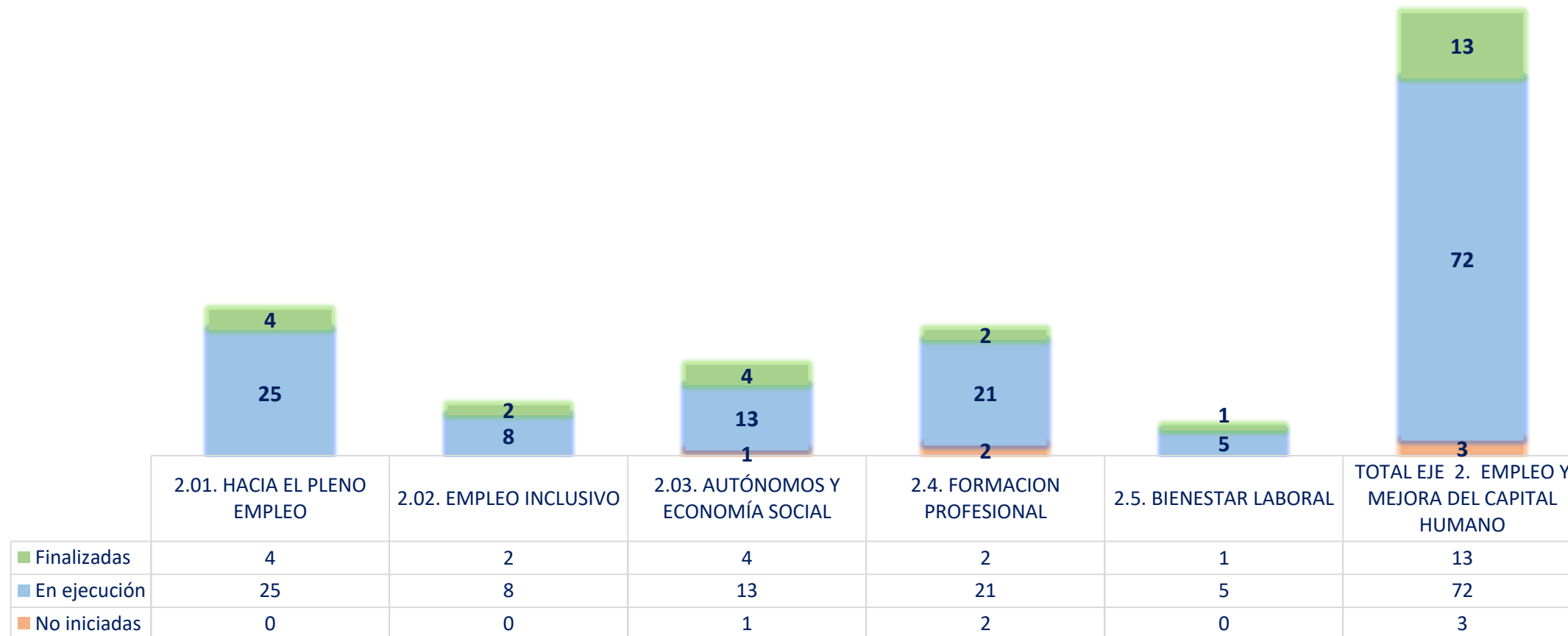
26 acciones

Grado de ejecución de la línea



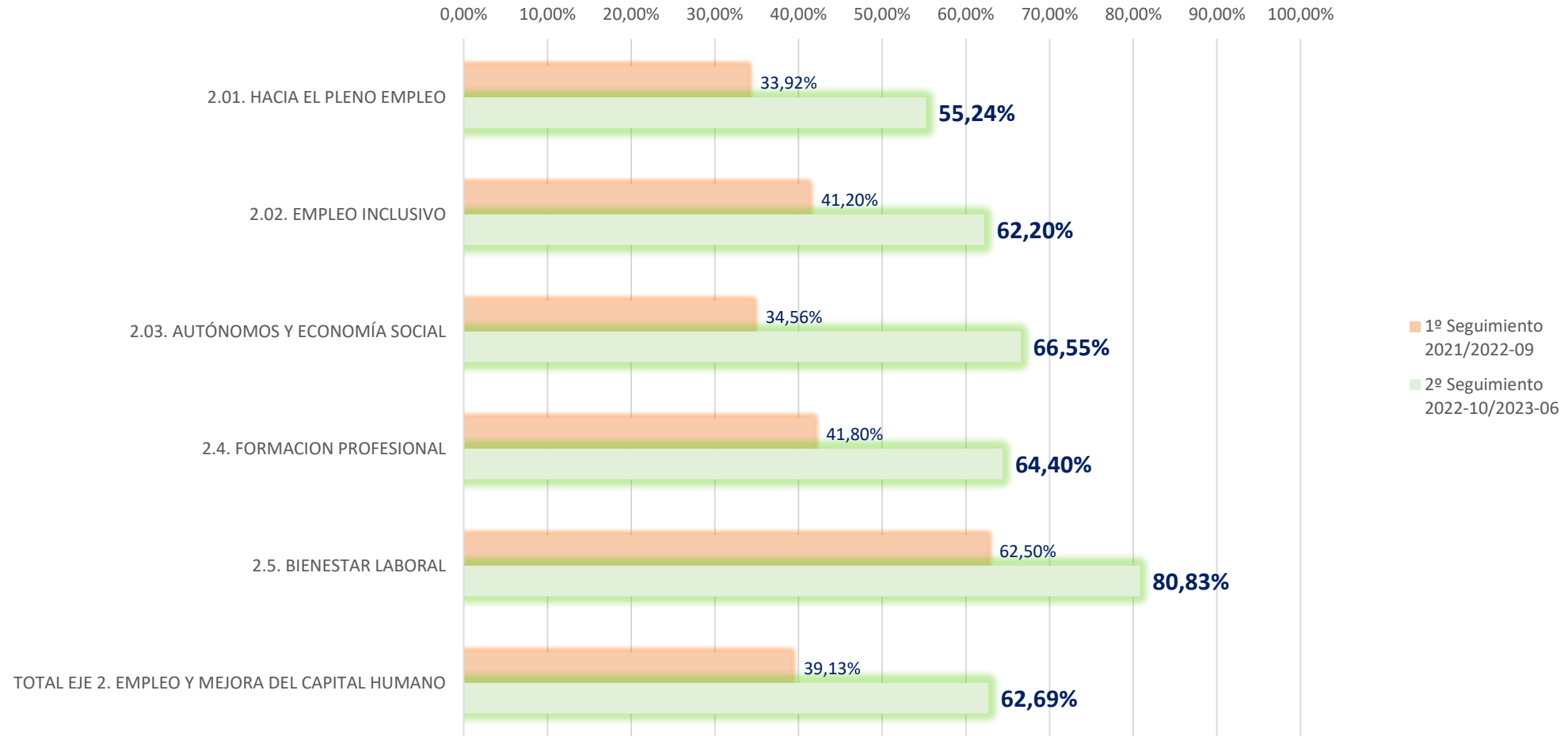
## 7. Resumen ejecutivo

### ESTADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2º SEGUIMIENTO 2022-10/2023-06



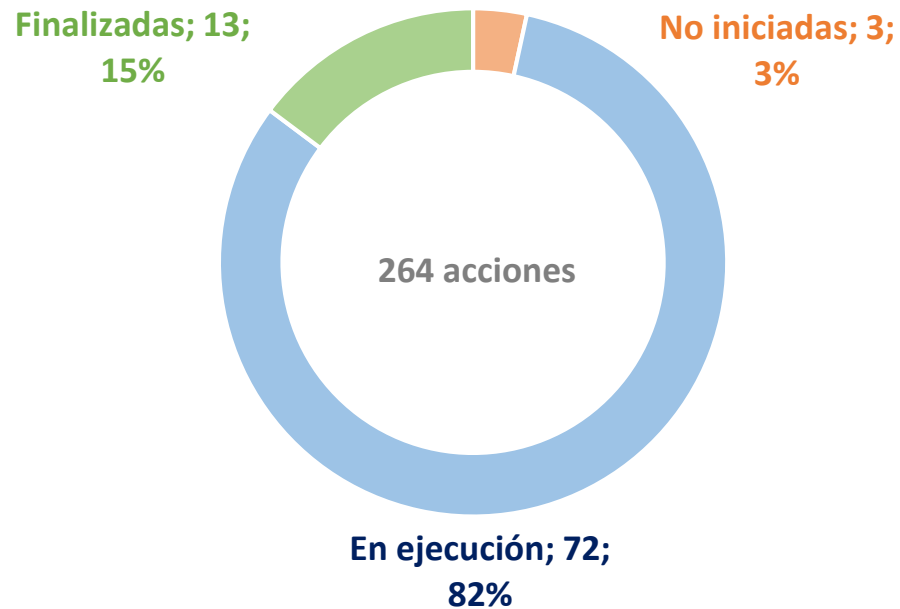
## 7. Resumen ejecutivo

### GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS. COMPARATIVA POR PERIODOS DE SEGUIMIENTO

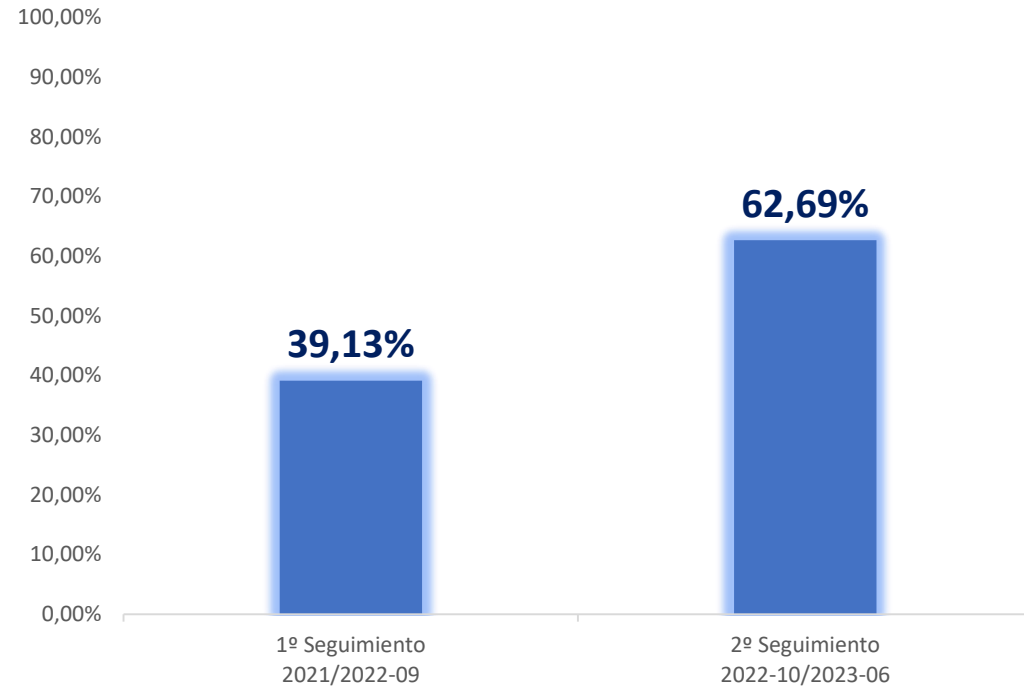


### EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Estado de ejecución de las medidas



Evolución del grado de ejecución



Medidas	No iniciadas	En ejecución	Finalizadas	Grado Ejecución (%)	Acciones
88	3	72	13	62,69%	264

## 8. Anexo I: Fichas de medidas

 Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de CLM 2021-2024  CASTILLA-LA MANCHA 2021-2024			
Ficha de Medida			
<b>Código Medida:</b> M- 2.01.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023		
<b>Eje</b>	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		
<b>Línea</b>	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO		
<b>Objetivo</b>	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO		
<b>Medida</b>	FORTALECIMIENTO Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y CATALIZADOR DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.		
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar y consolidar un sistema de orientación profesional de calidad que permita realizar itinerarios individualizados que mejoren la empleabilidad de las personas.		
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Formación (3 cursos en 2021), acciones de mentorización graduales, una reunión técnica al mes y nuevas instrucciones. Estudio de formas de intensificación de la colaboración con B.S. y el Instituto de la Mujer (Convenios y Planes conjuntos con Víctimas, Mujeres desempleadas, Jóvenes menores de 30 años, Parados de larga duración ) Despliegue de herramientas de apoyo.		
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos		
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación		
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Jóvenes Jóvenes desempleados Mujeres		
<b>Organos responsables</b>	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral		
<b>Entidades ejecutoras</b>	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha		
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 (SEPE) Plan Reincorpora-T 2019-2021 (SEPE) Convenio con el Instituto de la Mujer de enero 2018. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución		
<b>Grado de ejecución</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
	60 %	20 %	80 %
<b>Normativa aplicable</b>	Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.		





---

## Intervenciones, ruegos y preguntas



---

## JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

### Entidades Responsables del Eje 2. Empleo y Mejora del Capital Humano:

- **Consejería de Economía, Empresas y Empleo:**
  - Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral.
  - Dirección General de Empleo.
  - Dirección General de Formación Profesional para el Ámbito Laboral.
  - Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.
- **Consejería de Educación, Cultura y Deportes:**
  - Dirección General de Formación Profesional.

**Coordinación: Consejería de Economía, Empresas y Empleo**